



Instituto Nacional Electoral

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
DIRECCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO
CUADRO COMPARATIVO DE LA REFORMA A LA DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL DENOMINADA
“FRENTE HUMANISTA EN MOVIMIENTO”

TEXTO VIGENTE	TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	MOTIVACIÓN
I. DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS	I. DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS		
1. Todo ser humano tiene derecho a una vida digna plena y libre, cualquiera que sea el lugar donde viva, e independientemente de su raza, género, religión, ideología, o preferencia sexual.	1. Todo ser humano tiene derecho a una vida digna plena y libre, cualquiera que sea el lugar donde viva, e independientemente de su raza, género, religión, ideología, o preferencia sexual		
(...)	(...)		
4. La vida democrática de la ciudad no se constriñe a la emisión del voto, sino que debe expresarse en todos los aspectos de la vida cotidiana y en el logro de mayores niveles de bienestar material, cívico y moral para la ciudadanía.	4. La vida democrática de la ciudadanía no se constriñe a la emisión del voto, sino que debe expresarse en todos los aspectos de la vida cotidiana y en el logro de mayores niveles de bienestar material, cívico y moral para la ciudadanía.		Modifica redacción, no cambia sentido.
(...)	(...)		
6. Las garantías individuales y sociales que la Constitución consagra son irrenunciables. Los derechos de expresión, reunión, asociación, e información y la libertad de credos deben ser respetados.	6. Las garantías individuales y sociales que la Constitución consagra son irrenunciables. Los derechos de expresión, reunión, asociación, e información y la libertad de credos deben ser respetados. Por tal motivo conduciremos nuestras actividades por medios pacíficos y a través de la vía democrática.	INE/CG111/2017.	En cumplimiento.
(...)	(...)		